



REFERENCIA EXPTE.: 20240053697. (501495)

ASUNTO: Contrato Menor de “Obras de demolición de construcciones vial proyecto expropiación en C/ Enrique Val n.º 39 (ZARAGOZA)”

FICHA TÉCNICA

A) OBJETO:

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es la realización de los trabajos necesarios para la demolición de vivienda y anexos existentes en terreno expropiado, como actuación previa para la ejecución de las obras de conexión de los viales Francisco Rallo Lahoz e Ibón de Astún.

B) PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 37.404,28 euros
- Presupuesto base de licitación: 45.259,18 euros, IVA 21% incluido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación se ha realizado sobre la base de la memoria valorada elaborada por el arquitecto Pedro Megino Peña Arquitecto. Colegiado núm. 3.251, en el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón - Delegación de Zaragoza, y encargado por el Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios.

C) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 14 días naturales desde la firma del acta de replanteo de las obras.

D) LUGAR DE PRESTACIÓN:

La zona en la que se va a actuar se encuentra en la C/ Enrique Val n.º 39, esquina con C/ Rallo Lahoz e Ibón de Astún del municipio de Zaragoza.

E) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El Jefe de Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras del Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios.

F) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se adjunta a esta ficha técnica el PROYECTO que define las obras a realizar y que incluye la siguiente documentación:

- Memoria y Anejos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12476245	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JUAN JOSE MESTRE PEDRET - EL/LA TÉCNICO/A				16 de agosto de 2024	



- Fotografías de estado actual
- Estudio básico de seguridad y salud
- Estudio de Gestión de Residuos
- Planos
- Pliego de Condiciones
- Mediciones y presupuesto

G) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del plazo indicado en el anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es)
- En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.
- La oferta deberá recibirse en el Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios antes de finalizar el plazo de presentación (Vía Hispanidad 45-47, C.P. 50012 Zaragoza) en horario de apertura, y en sobre cerrado indicando el título del presente contrato en zona bien visible.
- Si se presenta a través del Servicio de Correos, será a esa misma dirección, poniendo en el sobre, en zona visible, el título del contrato menor. Deberá entregarse en la oficina de correos antes del fin del plazo y notificar por correo electrónico (jjmestre@zaragoza.es) dicha presentación.
- Documentación a presentar por el licitador: será en un único sobre cerrado dirigido al Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios (Vía Hispanidad 45-47, C.P. 50012 Zaragoza) en el que se incluirá:**

1. Declaración responsable (Anexo I)
2. Oferta (Anexo II)

H) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

El presente contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa que cumpla todas las características descritas en el proyecto. Si en la propuesta de adjudicación del contrato menor se cuestiona a la empresa proponente como adjudicataria de la obra porque ésta podría no cumplir con los requisitos de capacidad, el responsable del contrato podrá solicitarle certificados de buena ejecución de obras en los que se haga constar que esta empresa ha intervenido en otras de las mismas características que las correspondientes al presente contrato

CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando el importe de su oferta económica (en €) sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $O_f < O_{media} \times 0,90$ se considerará oferta desproporcionada,

donde O_f es la oferta presentada y O_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas, ambas expresadas en €.



Si una oferta es considerada como anormalmente baja o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

I) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de dos años, a contar desde el acta de recepción de la obra.

J) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

K) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

L) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

M) OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

“La gestión de los residuos se deberá realizar conforme a la normativa sectorial, en especial los residuos de fibrocemento que contengan amianto, cuya empresa gestora que proceda a su manipulación o retirada deberá estar inscrita en el Registro de Empresas con Riesgo por Amianto de Aragón (RERA)”



ANEXO I. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

D/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **“Obras de demolición de construcciones vial proyecto expropiación en C/ Enrique Val n.º 39 (ZARAGOZA)”**.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).



ANEXO II: MODELO DE OFERTA

D/Dña, con DNI núm., en su propio nombre /
en representación de la empresa, en calidad de (1).....
..... ,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación de la **“Obras de demolición de construcciones vial proyecto expropiación en C/ Enrique Val n.º 39 (ZARAGOZA)”** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo lo contenido en la Ficha Técnica y el Proyecto, que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las condiciones que se ofertan:

- Presupuesto (IVA excluido):euros
- Importe IVA (21%):euros
- Presupuesto (IVA incluido):euros

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la memoria valorada, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso